ALCALDÍA DE COTA
SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUDES
NIT: 899999705-3

CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, identificada con NIT 890.680.062-2, ejecutó y cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del convenio interadministrativo suscrito con el Municipio de Cota, bajo las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

Información General del Convenio

No. de Convenio / Contrato	*CONVENIO SCM-CV-1251-2025*
Clase de Convenio	*Convenio Interadministrativo*
Entidad Contratante	*Alcaldía de Cota - Secretaría de Cultura y Juventudes*
Entidad Asociada (Ejecutora)	*Universidad de Cundinamarca (NIT. 890.680.062-2)*
Objeto	*Aunar esfuerzos técnicos, operativos, financieros y administrativos para capacitar a los agentes culturales, con el propósito de fortalecer los espacios de participación de artistas, gestores culturales del Municipio de Cota - Cundinamarca.*
Valor Total del Convenio	*QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000,00) M/CTE.*
Total Ejecutado	*QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000,00) M/CTE.*
Término de Ejecución	*Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.*
Fecha de Inicio	*Noviembre de 2025 (Posterior a la expedición del Registro Presupuestal No. 2025004713).*
Fecha de Finalización	*31 de diciembre de 2025.*
Supervisor / Emisor	*Secretaría de Cultura y Juventudes del Municipio de Cota.*
Calificación / Desempeño	*100 / Desempeño Sobresaliente - Excelente.*

Aportes del Asociado (Universidad de Cundinamarca)

La Universidad de Cundinamarca, en su calidad de institución de educación superior, realizó aportes en especie

representados en la asunción de costos académicos, metodológicos, técnicos y logísticos detallados a continuación:

- Remuneración del equipo docente encargado de los módulos académicos.
- Diseño metodológico y pedagógico del diplomado bajo lineamientos institucionales.
- Planeación, seguimiento y evaluación académica del proceso formativo.
- Gestión, administración y soporte de la plataforma virtual para sesiones sincrónicas.
- Desplazamiento, permanencia y logística del personal docente en el Municipio de Cota.
- Acompañamiento técnico y asesoría pedagógica permanente.

- Emisión y entrega de certificaciones oficiales a los participantes aprobados.

Obligaciones y Compromisos Ejecutados por el Asociado

Para la acreditación efectiva de la experiencia, se certifica el cumplimiento de los siguientes compromisos específicos bajo estándares de alta calidad:

1. Diseño y presentación del plan pedagógico y metodológico concertado con las necesidades del sector cultural local.
2. Estructuración de un diagnóstico inicial para identificar los perfiles e intereses de los agentes culturales inscritos.
3. Desarrollo de una intensidad horaria mínima de sesenta (60) horas de capacitación presencial y virtual.
4. Alineación de los contenidos curriculares con el Plan de Desarrollo Municipal de Cota 2024-2027 "Con el poder de la gente, Cota renace".
5. Inclusión de módulos de alta relevancia: gestión cultural, formulación de proyectos, normatividad del sector, emprendimiento y economía creativa.
6. Promoción de un enfoque de participación inclusivo que vinculó a niños, jóvenes, adultos y personas mayores del sector artístico.
7. Suministro oportuno de materiales pedagógicos y didácticos de apoyo para los estudiantes.
8. Disposición de un equipo docente altamente calificado y con experiencia idónea comprobada.
9. Presentación periódica de informes de avance físicos y digitales, incluyendo listas de asistencia, memorias de clase y registro fotográfico.

Se expide la presente certificación de experiencia a solicitud de la Universidad de Cundinamarca, en el Municipio de Cota, Cundinamarca, el día 16 de julio de 2026.



HECTOR ORLANDO COCA MARULANDA
Secretario de Cultura y Juventudes
Alcaldía de Cota